



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
966
FECHA
19-06-2017
ROL S.I.I
1347-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 14981 de 17/05/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 653 de fecha 04-03-2016
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 14981

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino FRANCIA N° 50 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZH1 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	60706020-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IBÁÑEZ ALVAREZ VALERIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
RIFFO PEREZ GUILLERMO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RIFFO PÉREZ GUILLERMO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCAZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	37,5	m ²
----------------------------------	---	----------------------	------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5300928	FECHA	06/06/2017	VALOR \$	\$12.490
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Se autoriza demolición de una superficie total de 37,5 m2. Demolición total.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
5	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capítulo.
6	Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA, documento N°1709101726 de fecha 07 de abril de 2017.
7	Cuenta con Autorización de demolición de bodega en zona de Conservación Histórica APP-3. Otorgada por SEREMI de Vivienda, conforme Ord. N° 710 de fecha 19 de Junio de 2017.
8	CARPETA N°610/2016.

PSG / MBR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES